CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 17/11/2022 08:03:34 am

Recibo No. 8744013, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822HM8NOX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	ASOCIACION DE EMPRESAS SEGURAS
Sigla:	AES
Nit.:	805018249-6
Domicilio principal:	Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito:	3926-50
Fecha de inscripción en esta Cámara:	23 de octubre de 2000
Último año renovado:	2022
Fecha de renovación:	21 de marzo de 2022
Grupo NIIF:	Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 11 # 100 - 121 OF 10 05 ED CAMPESTRE TOWER
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	cfarfan@aes.org.co
Teléfono comercial 1:	4899191
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	3104708166

Dirección para notificación judicial:	CL 11 # 100 - 121 OF 10 05 ED CAMPESTRE TOWER
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	cfarfan@aes.org.co
Teléfono para notificación 1:	4899191
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	3104708166

La persona jurídica ASOCIACION DE EMPRESAS SEGURAS SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 8744013, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822HM8NOX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. ---------- del 03 de octubre de 2000 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2000 con el No. 1985 del Libro I ,se constituyó entidad de naturaleza ASOCIACION GREMIAL denominada COALICION EMPRESARIAL ANTICONTRABANDO-BASC DEL PACIFICO

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 003 del 01 de diciembre de 2000 Asamblea General ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2000 con el No. 2354 del Libro I ,la Entidad cambió su domicilio de Cali a Yumbo .

Por Acta No. 003 del 21 de marzo de 2002 Asamblea General ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de julio de 2003 con el No. 1531 del Libro I ,la Entidad cambió su domicilio de Yumbo a Cali .

Por Acta No. 004 del 28 de febrero de 2006 Asamblea General ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2006 con el No. 1751 del Libro I ,cambio su nombre de COALICION EMPRESARIAL ANTICONTRABANDO-BASC DEL PACIFICO . por el de BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE-BASC DEL PACIFICO SIGLA: BASC DEL PACIFICO .

Por Acta No. 010 del 04 de mayo de 2011 Asamblea Extraordinaria ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de mayo de 2011 con el No. 1391 del Libro I ,cambio su nombre de BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE-BASC DEL PACIFICO SIGLA: BASC DEL PACIFICO . por el de ASOCIACION DE EMPRESAS SEGURAS . Sigla: AES

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Recibo No. 8744013, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822HM8NOX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

Es una asociación gremial sin ánimo de lucro, de carácter privado, cuyo objetivo es contribuir a mejorar los niveles de seguridad, gestión, productividad y desempeño de los asociados y no asociados mediante la certificación de sistemas de gestión derivados de normas y estándares internacionales así como de proporcionar certificación, capacitación y entrenamiento a personas naturales y jurídicas que requieran adquirir competencia en temas relacionados con la seguridad marítima, portuaria, aeroportuaria y de la cadena de suministro.

Para el cumplimiento de su objeto, la asociación podrá:

A.Realizar toda clase de actividades licitas con la sola limitación que impongan las normas legales y reglamentarias vigentes.
B.Celebrar actos y contratos con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, y entidades y organismos nacionales e internacionales de cooperación técnica y económica.
C.Celebrar convenios de cooperación relacionados con su objeto social con autoridades gubernamentales y/o privadas nacionales y del extranjero.
D.Promover las actividades de desarrollo empresarial que realice dentro del marco de su objeto social.
E.Tomar contacto con autoridades y organizaciones nacionales e internacionales a fin de intercambiar experiencias y obtener las acreditaciones necesarias para el cumplimiento de su objeto social.
F.Realizar actividades de exportación e importación de bienes y servicios relacionados con su objeto social.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La presidencia de la asociación es ejercida por el presidente de la junta directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El presidente ejecutivo, tiene las siguientes obligaciones y atribuciones:

A.Ejercer la representación legal e institucional de la asociación.
B.Presentar plan de ejecución de actividades anuales.
C.Proponer a la junta directiva el presupuesto anual de ingresos y egresos de la asociación.
D. jecutar el presupuesto de egresos de la asociación.
E.Controlar y supervisar el movimiento económico de la asociación en función al presupuesto de ingresos y egresos aprobados.
F.Sustentar ante la junta directiva el estado de resultado integral de la asociación.
G.Sustentar ante la junta directiva el estado de situación financiera del ejercicio económico anual.
H.Otorgar poder general y especial, con las facultades requeridas para la

Recibo No. 8744013, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822HM8NOX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

representación general o especial de la asociación.
I.Al final de cada año, deberá presentar ante la junta directiva y ante la asamblea general, un informe administrativo y financiero y de las labores desarrolladas durante el ejercicio.
J.Supervisar que los libros de actas de asamblea general y de la junta directiva, estén actualizados con las actas de las sesiones extendidas y debidamente firmadas.
K.Firmar las actas de las sesiones de asamblea general y de la junta directiva, actuando como secretario de las mismas.
L.Tramitación de la correspondencia oficial, conservación de libros, documentos, comunicaciones, equipos y actas de las reuniones de la asamblea y junta directiva.
M.Mantener informados a la junta directiva, sobre los acontecimientos no rutinarios de la organización, sobre el desarrollo de nuevas ideas e iniciativas y, según el caso, someter las mismas a la consideración de la junta.
N.A su cargo estarán las publicaciones regulares de la asociación, el aspecto promocional y, en general, las relaciones públicas habituales de la institución, todo ello en las que no conciernen al presidente de la junta directiva.
O.Atender las peticiones de los afiliados, prestarle su colaboración y suministrarles las referencias a que tengan derecho.

Vicepresidente de la asociación: El vicepresidente, representante de la junta directiva, reemplazara al presidente, en caso de ausencia, temporal, accidental o definitiva, impedimento o vacancia, con las mismas obligaciones y atribuciones que corresponden al presidente.

NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. ---------- del 03 de octubre de 2000, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2000 con el No. 1985 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS EDUARDO FARFAN ECHEVERRI	C.C.79355180

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 21 del 24 de marzo de 2022, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2022 con el No. 2350 del Libro I

FUE(RON)_NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

HORACIO MONDRAGON CARRERA	D.I.E.MOCH640714HDFNRR05
DIEGO JOSE PARDO PELAEZ	C.C.16705723

Recibo No. 8744013, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822HM8NOX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ANTONIO JOSE RODRIGUEZ MARTINEZ	C.C.19123321
RICARDO FELIPE QUINTERO LOPEZ	C.C.16650717
MAURICIO MORALES CASTRO	C.C.19462085
DORA LUCIA JURADO AGREDA	C.C.51800332
ABUD MITRI ABUD CORSO	C.C.16694512
OSWIN PEREA CUEVAS	C.C.16282063
GERMAN ENRIQUE GUTIERREZ RAMIREZ	C.C.16762540

SUPLENTES

ADRIANA BEJARANO MARTINEZ	C.C.31985164
PAULA JULIANA MANTILLA FLOREZ	C.C.63535255
SANTIAGO VARGAS SALCEDO	C.C.1019078265
LUIS FERNANDO GARCIA TARQUINO	C.C.79062686
JORGE ARMANDO NIETO ESPEJO	C.C.79402576
JUAN MANUEL SERRATO CHILITO	C.C.16797654
GERMAN MEDINA CADENA	C.C.79281369
MARTHA BEATRIZ PINO LEON	C.E.951663
SAUL ANDRES COLORADO OSSA	C.C.6551364

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 21 del 24 de marzo de 2022, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2022 con el No. 2351 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	MARZT.AUDITING & CONSULTING S.A.S	Nit.901432133-3

Por documento privado del 11 de abril de 2022, de **, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2022 con el No. 2371 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MARIA CRISTINA ARIAS GARZON	C.C.29117061 T.P.105808-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	VALENTINA ROJAS GOMEZ	C.C.1144105028 T.P.276912-T

Recibo No. 8744013, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822HM8NOX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 003 del 01/12/2000 de Asamblea General	2354 de 26/12/2000 Libro I
ACT 003 del 21/03/2002 de Asamblea General	1531 de 02/07/2003 Libro I
ACT 002 del 25/03/2004 de Asamblea Extraordinaria	1668 de 07/05/2004 Libro I
ACT 004 del 28/02/2006 de Asamblea General	1751 de 16/05/2006 Libro I
ACT 007 del 17/03/2009 de Asamblea General	2136 de 23/07/2009 Libro I
ACT 009 del 23/02/2011 de Asamblea General	1079 de 20/04/2011 Libro I
ACT 010 del 04/05/2011 de Asamblea Extraordinaria	1391 de 09/05/2011 Libro I
ACT 12 del 14/03/2013 de Asamblea General	955 de 05/04/2013 Libro I
ACT 13 del 13/03/2014 de Asamblea	1639 de 25/06/2014 Libro I
ACT 17 del 06/03/2018 de Asamblea General	2571 de 27/06/2018 Libro I
ACT 19 del 26/03/2020 de Asamblea General	1977 de 16/09/2020 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

Recibo No. 8744013, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822HM8NOX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $2,277,323,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9499

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

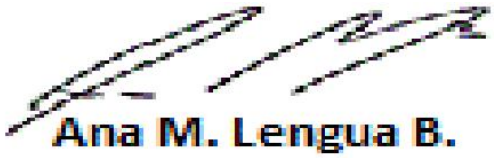
La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/ y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.
El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los

Recibo No. 8744013, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822HM8NOX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.





REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

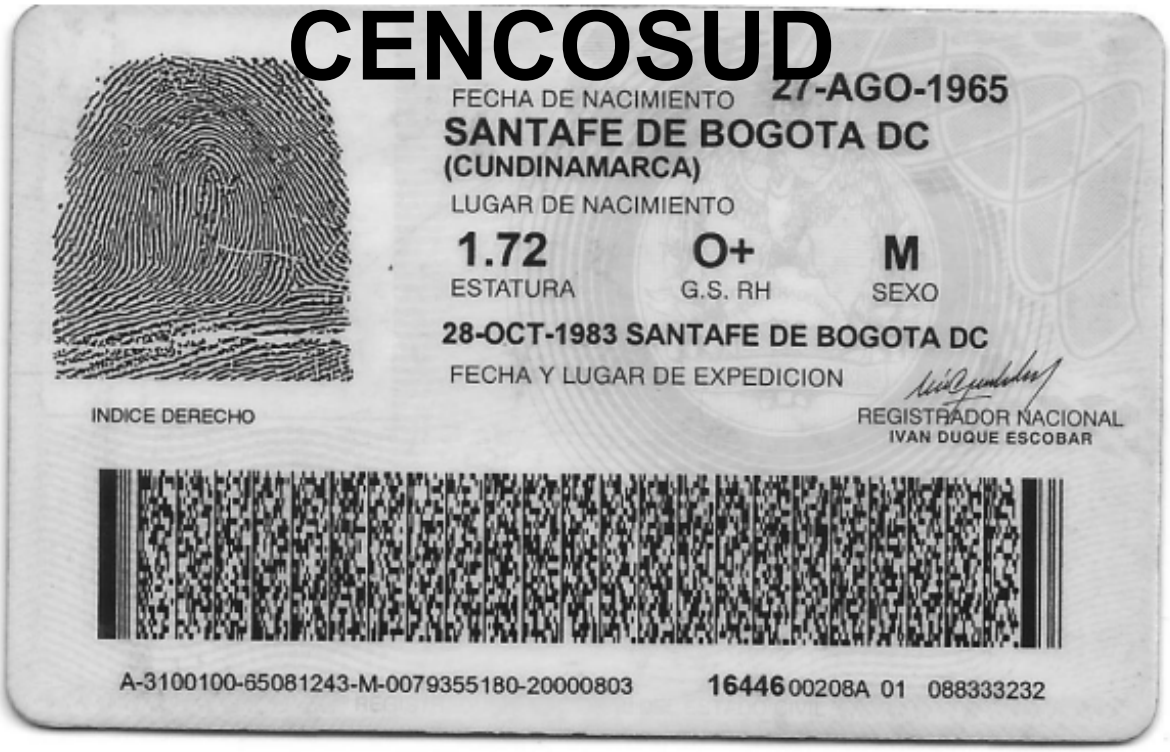
NUMERO 79355180

FARFAN ECHEVERRI
APELLIDOS

CARLOS EDUARDO
NOMBRES

FIRMA

USO EXCLUSIVO DE CENCOSUD



FECHA DE NACIMIENTO 27-AGO-1965
SANTAFE DE BOGOTA DC
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

28-OCT-1983 SANTAFE DE BOGOTA DC
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-3100100-65081243-M-0079355180-20000803 16446 00208A 01 088333232